



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Frontino, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

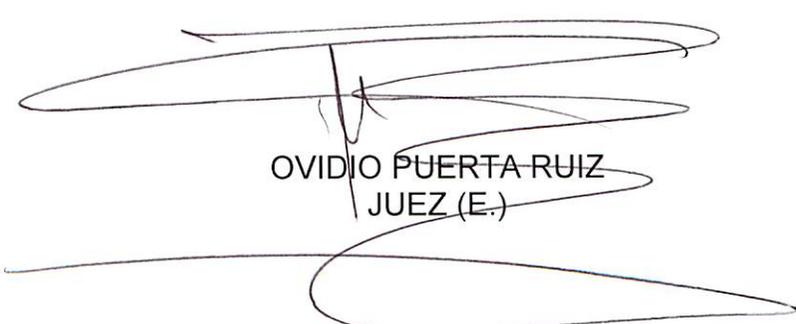
PROCESO	DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE	LUZ MARGARITA LOPEZ QUIROZ
DEMANDADOS	LUIS BERNARDO GOMEZ BRAVO Y OTROS
RADICADO	2021-00023-00
ASUNTO	TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO
SUSTANCIACION	463

De las excepciones de mérito propuestas por la Curadora Ad-litem de los demandados en este proceso, se da traslado por el término de cinco (05) días a la parte demandante, para que ésta pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 370 del Código General del Proceso.

Surtido el traslado, se continuará con el trámite normal del proceso.

El Curador Ad-litem actuara en este proceso en su propio nombre en su calidad de abogado en ejercicio.

NOTIFÍQUESE



OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 90 virtualmente hoy 15 de noviembre de 2022 de conformidad con la ley 2213 de 2022.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO